



## **ENTREVISTA DEL CONSEJO GENERAL CON EL SUBDIRECTOR DE ORDENACION ACADEMICA DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA**

El día 23 de agosto el Presidente del Consejo General, Manuel León, y los responsables de la Mesa del Sistema Educativo del Consejo y de la Comisión de Enseñanza del Consejo Andaluz, Pedro San Martín y Rafael Osuna, mantuvieron una entrevista con D. Juan López Martínez, Subdirector General de Ordenación Académica del Ministerio de Educación y Ciencia sobre el Proyecto de Ley Orgánica de Educación recientemente aprobado por el Gobierno.

Se expuso que las dos últimas Leyes de Educación, la LOGSE y la LOCE, contemplaban la equivalencia de nuestro título para impartir la educación secundaria y el bachillerato, pero el Proyecto de Ley no figura en su artículo 94 esta equivalencia y en la Disposición Adicional novena habla de “títulos equivalentes” pero sin concretar. No sabemos si es premeditado o simplemente un error, pero lo que es evidente es que no se puede dejar a 300.000 Ingenieros Técnicos y Arquitectos Técnicos sin poder ejercer su función docente, impidiendo que nuestros jóvenes puedan recibir la enseñanza en algunas materias para las que estos titulados son los más idóneos. A D. Juan López se le puso el ejemplo de que actualmente hay alguna materia que la están impartiendo otras titulaciones en las que esa asignatura no se estudia en su carrera, lo que origina un deterioro de la calidad de la enseñanza que es lo que debe primar al legislar sobre la educación.

El Sr. Subdirector General expresó su confianza en que las “titulaciones” a que se refiere la Disposición Adicional novena sea nuestra titulación y que, no obstante, lo planteará en las reuniones de coordinación entre Direcciones Generales del Ministerio.

También se puso de manifiesto que, si no se enmienda el texto actual del Proyecto de Ley, supondrá un profundo retroceso ya que margina y desfigura la ecuación tecnológica. Se reduce la obligatoriedad del Área de Tecnología a un solo curso de la ESO, se olvida su mención explícita en Áreas de Educación Primaria y desaparece la modalidad de Tecnología en el bachillerato. El Sr. Subdirector General nos indicó que se ha apreciado la conveniencia de reducir el número de materias al pasar de Ecuación Primaria a la ESO. Por ello se reorganizan las materias que se imparten en cada uno de los cursos pero sin que ello implique reducir el total de horas que se asignan en la actualidad. Por ejemplo, se consigue el mismo número total de horas impartiendo una materia dos horas en cada uno de los tres primeros cursos que tres horas en dos cursos.

Desde el Consejo se ha enviado nuestra postura y enmiendas al texto del Proyecto de Ley y se han solicitado entrevistas con todos los partidos políticos.